

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**ALCALÁ DE HENARES**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Mediante resolución 103/2021, de 22 de enero, de la Alcaldía-Presidencia, se ha procedido a designar como concejala miembro de la Junta de Gobierno Local a doña Blanca Ibarra Morueco como tercera suplente de la concejala-secretaria de la referida Junta de Gobierno Local, exclusivamente para los supuestos de ausencia de la concejala-secretaria de la Junta de Gobierno Local y de su primer y segundo suplentes.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 126 de la misma, los artículos 49 y 65 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Alcalá de Henares y el artículo 13 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Alcalá de Henares, a 28 de enero de 2021.—El secretario general del Pleno y de la Asesoría Jurídica.

(03/9.273/21)

